

SECRETARÍA GENERAL

ANUNCIO

962.- Asunto: Notificación a posibles interesados en procedimiento Derechos Fundamentales 1/2009 instado por Dionisio Muñoz Pérez y otros contra Presidencia de la Asamblea de Melilla.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Melilla, en Providencia de fecha tres de abril de dos mil nueve, dictada en el Procedimiento de cita, ha dispuesto lo siguiente: "Por recibido el anterior escrito y documentos que se acompañan, regístrese. Se tiene por interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo por Dionisio Muñoz Pérez, Celia Sarompas Cazorla, María de la Paz Ojeda Giménez, Amin Azmani, Ana Isabel Mansilla Barragán, Mustafa Hamed Moh, Abdelrrahem Sellam Mohamed, Abdelhamid Mohamed Hammu, María Jesús Ruíz Luna, Dunia Almansouri Umpierrez, contra la Ciudad Autónoma de Melilla sobre, sin perjuicio de lo que resulte del expediente administrativo.

Trámítase por las normas contenidas en el art. 114 y s.s., de la ley reguladora de esta Jurisdicción.

Requírase de la Ciudad Autónoma de Melilla para que en el plazo de cinco días remita a este Juzgado el expediente administrativo completo si existiere, pudiendo acompañarlo de los informes y datos que estime oportuno.

Que al remitir el expediente, o los informes que estime pertinente, lo comunique a todos los interesados y se les emplaze para que puedan comparecer como demandados ante el Juzgado en el plazo de cinco días.

Requírase a los actores, para que otorguen la oportuna representación al Procurador por ellos designado en el escrito de demanda.

Recibido el expediente, póngase de manifiesto a las partes por plazo de 48 horas, en la que podrán hacer las alegaciones que estimen oportunas.

Dése traslado igualmente al Ministerio Fiscal.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efecto de comunicación a posibles interesados.

Melilla, 15 de abril de 2009.

El Secretario General. Carlos Rolín Rodríguez.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL

963.- El pasado 24 de marzo de 2009, se ha firmado Addenda décima al Convenio de Colaboración suscrito entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Junta Provincial de Melilla de la Asociación, Española contra el Cáncer del 2 de enero de 2004.

Melilla, 7 de abril de 2009.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana. Juan José López Rodríguez.

ADDENDA DÉCIMA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA JUNTA PROVINCIAL DE MELILLA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER DEL 2 DE ENERO DE 2004

En Melilla, a veinticuatro de marzo de dos mil nueve.

De una parte, la Excma. Sra. Doña María Antonia Garbín Espigares, Consejera de Bienestar Social y Sanidad por Decreto del Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, núm. 33, de 16 de julio de 2007 (BOME extraordinario núm. 13 de 16 de julio), debidamente facultada para este acto por Decreto del Consejo de Gobierno de atribución de competencias de 20 de julio de 2007 (BOME Extraordinario núm. 14 de miércoles 25 de julio de 2007).

Y de otra D. Miguel Angel Carmona Gálvez en nombre y representación de Junta Provincial de la Asociación Española Contra el Cáncer, en su calidad de Presidente de la Junta Provincial de esta entidad, y de acuerdo con las facultades que por este cargo tiene conferidas.

Ambas partes intervienen en la representación y con las facultades que sus respectivos cargos les confieren, reconociéndose recíprocamente la necesaria capacidad jurídica y legitimación para otorgar y suscribir la presente addenda, y en orden a la misma.

MANIFIESTAN

Unico.- Que, el presente protocolo deviene del convenio de colaboración suscrito el 2 de enero de 2004 entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Junta Provincial de Melilla de la Asociación Espa-